

**ACTA N°673
(Ordinaria)**

Fecha : Miércoles 2 de Enero de 2008.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Angel Poggi, Concejal.

Invitados : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Angelo Bertinelli, Asesor Jurídico.
Sr. Miguel Pinto, Jefe Planta Procesadora.
Sr. Francisco Budge, Representante Legal Planta Procesadora.
Sr. Mauricio Tascheri, Planta Procesadora.
Sr. Fernando Gómez, Planta Procesadora.
Sr. Roberto Mura, Jefe Proyecto CGE Consultores Ltda.
Sr. Gonzalo Arellano, Gerente Ruta del Vino.
Sr. Gabriel Brañas, Pdte. Unión Comunal.

Tabla:

1. Acta anterior N°672 Extraordinaria, con fecha Jueves 27 de Diciembre de 2007.
2. Proyecto Planta Faenadora de Cerdos, EXPO PORK MEAT CHILE S.A.
3. Varios.
 - 3.1. Opiniones respecto al Proyecto.
 - 3.2. Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
 - 3.3. Respuesta de Concejal Sr. Peña.
 - 3.4. Contratos a Honorarios.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:12 horas.

1. ACTA ANTERIOR N°672 EXTRAORDINARIA, CON FECHA JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2007.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N°672 Extraordinaria, de fecha Jueves 27 de Diciembre de 2007. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada.

2. PROYECTO PLANTA FAENADORA DE CERDOS, EXPO PORK MEAT CHILE S.A.

Sr. Alcalde: Señala que, el segundo punto de la tabla es el ingreso de la Declaración de Impacto Ambiental, relacionada con el Proyecto de Planta Faenadora de Cerdos, Expo Pork Meat Chile S.A., por lo cual se encuentran en este Concejo el Sr. Miguel Pinto, el Sr. Francisco Budge, el Sr. Mauricio Tascheri, el Sr. Fernando Gómez, el Sr. Roberto Mura, Jefe de la Planta, en el público se encuentran el Gerente de la Ruta del Vino Sr. Arellano y el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos don Gabriel Brañas, la Doctora Paola Costa del Departamento de Salud y don Yuri Rodríguez, Director de Obras. Cede la palabra a don Roberto Mura quien expondrá sobre el tema.

Sr. Mura: Indica que, entregará primero algunos antecedentes generales respecto del Proyecto, este se localiza en el Lote B-19 del Sector del Mirador, muestra a los presentes imágenes de la ubicación, que cuenta con una inversión estimada de 12 millones 800 mil dólares que considera todas las inversiones en equipamiento e inversiones en tratamiento ambiental, el empleo que se proyecta es para 211 personas desde el año tres, cuando la planta este funcionando en su máxima capacidad, que está definida en dos turnos de 8 horas y el empleo que se generará será calificado. Todo el equipamiento se adquirió a una Empresa Germano-Española y dentro de ese contrato está la capacitación del personal, por lo tanto, será un aporte importante para generar un empleo permanente y calificado. Añade que, la superficie que se proyecta construir es aproximadamente de 7.000 mt², que incluye toda el área de producción y administración. La producción de esta planta Faenadora será sólo de cerdo congelada con y sin hueso de calidad Premium. Este concepto es fundamental para comprender el tipo de tecnología que se pretende utilizar. Comenta que en el mercado internacional, Chile se ha posicionado muy fuerte en el tema porcino, las exportaciones se ha duplicado año a año, como ejemplo, cita el Proyecto de Agro Súper en el Valle del Huasco que representa la construcción de planteles de crianza para 50 mil hembras y una planta faenadora más grande que la que se está presentando hoy para Casablanca, estas grandes inversiones se realizan porque la demanda internacional por la carne de cerdo chilena es mayor que lo que se es capaz de producir, esto ocurre fundamentalmente por las ventajas fitosanitarias importantes respecto a otros productores, dado a la ubicación geográfica de Chile, por eso, mercados definidos como los más exigentes del mundo como es Japón, la Comunidad Económica Europea y Estados Unidos, están prefiriendo adquirir productos chilenos, dentro de este contexto se inserta este Proyecto, dentro de ese mercado que son los más exigentes se paga más y para ello se necesita tener tecnología de punta, que más adelante se detallará en qué consiste, las ventas proyectadas a partir del año tres serán de 90 millones de dolares, los mercados principales serán Japón, Corea del Sur, la Comunidad Económica Europea y Estados Unidos. Muestra el tipo de arquitectura de la Planta, distinguiendo tres Módulos: El de matanza, faenadora, frigoríficos y de administración. Todo el equipamiento, montaje y capacitación es provisto por la Empresa RAL KAINZ SL, empresa de mucho prestigio en el campo de plantas faenadoras con más de 100 plantas operando principalmente en Europa. Esta planta tal como está proyectada será la más moderna del país y de Sud-América, teniendo una capacidad de producción de 100 cerdos/horas, o sea, un equivalente a 128 toneladas de carne en dos turnos. Expone que, el equipamiento de una planta faenadora contempla tres áreas dentro del proceso productivo: Matanza, Procesamiento y Frigorífico, el diagrama de producción del proceso productivo y la tecnología son automáticos, en cuanto a la línea de matanza, el área más cuestionada históricamente, se han hecho innovaciones respecto a lo que existe hoy día, el hecho que todo este sistema de producción sea automático tiene tres grandes ventajas, una es la mejor calidad del producto, el segundo aspecto es que se aprovecha el 100% del animal, lo que deriva en que el impacto ambiental sea significativamente menor a los que actualmente se conoce. Señala que, las innovaciones principales serán: En el área de corrales cada 10 m. se encuentran unas cajas sifónicas que permitirán recuperar todo lo sólido que se genere en esa área, por razones de calidad del producto que se quiere lograr, los animales ingresarán a la planta con 24 horas de ayuno, lo que permite que la generación de desechos del cerdo sea cercana a cero, obviamente los animales tendrán agua a su disposición en los corrales. Otra innovación en esta áreas de corrales, que se encontrará cubierta o techada y cerrada que contará con un sistema de microaspersores, una especie de llovizna fina que cumple doble función, una de bienestar animal, debido a que el cerdo es un animal muy sensible, esta llovizna cumple la función de tranquilizar al animal para que esté con el menor estrés, además esta llovizna permite minimizar la generación de olores, por tanto, en el área de corrales no existirán olores ni moscas. La segunda innovación es la recuperación del 100% de la sangre, será procesada en otro sector, logrando dos sub-productos que se comercializan: la fibrina y la sangre cocida. La tercera innovación es la recuperación de pelo, que será procesado, empacado y comercializado ya que es un producto de uso industrial que es utilizado en brochas y otras cosas; el contenido gástrico es recuperado y lo que está dentro del sistema intestinal es vaciado y trasladado en camiones a un área de depósitos o vertederos autorizados, saliendo diariamente de la planta, se trabajará para disponer estos con empresas autorizadas por el Servicio de Salud que cuenten

con vehículos herméticos que permitan que no exista ninguna molestia para la Comunidad en el traslado de estos desechos. Prosigue con el área de producción, cada 15 m. se encontrarán cajas sifónicas con rejillas de 10 mm., que permitirá la recuperación de pequeñas partículas sólidas que será comercializado a empresas, que son las que fabrican harina de carne utilizada en comida para perros. Respecto al escaldado por vapor saturado, se utilizará alrededor de 10 litros de vapor por cerdo que es 20 veces menos del que se utiliza en el escaldado tradicional, menciona que todos los equipos que se utilizarán son herméticos lo que permitirá que no se generen olores molestos, a pesar de eso, al momento de planificar y diseñar esta planta faenadora los inversionistas decidieron ir más allá de lo que la Normativa Legal en el país exige, porque esto está orientado a mercados más exigentes y habrá visitas periódicas de los compradores, porque todo el tema alimenticio es muy sensible y competir con éxito en el mercado de la carne requiere tener un compromiso y una cercanía continua con los clientes, lo que significa que ellos vendrán casi todos los meses a visitar la planta, ver cómo se está trabajando y chequear el control, por lo tanto, la apuesta es tener una planta de lujo, en la cual no puede haber olores, a pesar de todo esto, se tomaron medidas de prevención instalando filtros de carbón activo en todos los ductos de ventilación, lo que permitirá que en el evento se genere algún olor este no salga al exterior. Respecto al área de mayor preocupación de este tipo de Proyectos, correspondiente al impacto ambiental, en la etapa de construcción se generará levantamiento de material particulado debido al movimiento de camiones y tareas propias de una construcción, el cálculo de material particulado es de 7,5 k/días, lo que está dentro del rango normal de una obra de construcción de este tamaño, como medida de mitigación se mantendrá una humedad superior al 20% en toda el área de faena, para lo que se contratará un camión aljibe para regar por lo menos 2 veces al día. La etapa de construcción está contemplada en 5 meses; producto de la operación de vehículos y maquinarias que se utilizan en una construcción, se generarán gases de combustión, para aminorar esto se exigirá que todos los vehículos tengan su certificado de revisión técnica y permisos de circulación y en el caso de los equipos que tengan las autorizaciones reglamentarias para poder operar, exigencias que están dispuestas en los contratos. Respecto al ruido también se producirá, pero será momentáneo y no va a ser superior a lo que produce una construcción de este tamaño, además el ruido se va a atenuar aproximadamente a 150 m. de distancia y en la realidad en ese radio y es más, en un radio de 1 km. de la planta no existen viviendas ni sector poblado, en cuanto a los residuos domésticos que se producirán con alrededor de 80 trabajadores, serán depositados en vertederos autorizados. En relación al impacto ambiental que se pudiera producir en la etapa de operación, se producirá material particulado, pero todos los accesos y caminos interiores de la planta serán pavimentados, la caldera y otros equipos que potencialmente pudieran generar material particulado, serán nuevos, instalados por los proveedores, con mantención contratada y programada por los mismos proveedores, por lo tanto no se va a generar materiales particulados que excedan los límites permitidos por la normativa vigente y lo mismo ocurre con los gases de combustión, ya que todos los vehículos estarán cumpliendo con lo que exige la normativa. El nivel de ruido en una planta faenadora de este tipo, se estima que alcanza como máximo a 107 decibeles, comenta que están totalmente identificados los equipos que pueden producir este nivel de ruido, que potencialmente podría afectar a los operarios del interior, por lo eso, está pensado en contar con un programa de control y seguimiento de salud ocupacional y todos los trabajadores contarán con implementos de seguridad que necesite. En cuanto al exterior, el ruido se atenúa en un radio de 70 m. y los olores, por contar con sistemas de captación y recirculación de vapor y aire caliente, además, en los ductos de ventilación se instalarán filtros de carbón activo, además, de no haber viviendas dentro de 1 km. y la orientación de la planta dentro del terreno, permite que el viento que corre sur-sureste y en ese sector el radio donde no existe vivienda es superior a 2 km. Comenta que, se han tomado todos los resguardos para prevenir una molestia provocada por olores, en cuanto a los residuos líquidos, son el principal agente de impacto ambiental, pero gracias a la tecnología con se contará este se atenúa bastante, en una planta faenadora los riles se generan básicamente en todas las operaciones de limpieza, ya que la planta debe estar permanentemente y continuamente desinfectada y esa limpieza es la que genera riles. La caracterización de este agente crudo, que es el ril que se generará y que saldrá por los ductos, establece que estos ductos son separados, por un lado aguas servidas y por otra la línea de residuos industriales

líquidos o riles que van a una planta de tratamiento de riles. Se estima que, la planta generará 480 m³ de riles y la planta de tratamiento de estos riles tendrá una capacidad de 600 m³, esta cifra tiene que ver con el manejo de contingencia, con prevención, etc. y contará con generadores para solucionar los problemas energéticos actuales, estos 600 m³ equivalen a un 26% de capacidad adicional a la generación máxima en plena producción. Indica que, un dato importante que tuvo que ver con el diseño de esta planta de tratamiento, es que el sector del Mirador no existe alcantarillado, ni estero, ni río al cual poder evacuar el agua tratada que cumple con todas las condiciones para ser usada o reutilizada, agua que no puede volver a ser usada en el proceso de producción, por tanto, se presenta el problema que se generará 480 m³ de agua diarios y no se tiene donde disponerlos, la solución tiene que ver con el riego, por lo que la planta de tratamiento se diseñó para lograr calidad de riego, Norma Chilena N°2.333, que define la calidad del agua para distintos usos entre ellos el riego y establece los parámetros que tienen que cumplir, el esquema funcional de la planta de tratamiento de riles es un estanque de equalización, que recibe los residuos y alimenta el resto del sistema de manera controlada, luego hay un tamiz rotatorio que separa aceite, grasas y todos los sólidos finos que opera por fuerza de gravedad y recupera todos los sólidos gruesos del ril, que se junta con los recuperados en las rejillas de la planta y ambos se utilizan para fabricar harina de carne. Luego, está el equipo DAF que opera por difusión de micropartículas de oxígenos, las que adhieren todos los sólidos presentes y flotan por gravedad lo que está siendo constantemente alimentado por difusores de oxígeno que están alimentando estos estanques con estas micro burbujas que dejan en la superficie los sólidos que son retirados mecánicamente por dos brazos, el primer brazo opera solo y el segundo opera con aglomerante (productos químicos autorizados) que permiten que los materiales más finos o micropartículas sean removidas totalmente, pasa luego a una centrífuga que recupera el lodo y el agua, agua que pasa por un clorador y a un tranque de acumulación y finalmente a riego del predio de 12 hectáreas, que se va a reforestar con eucaliptos, estas 12 hectáreas de acuerdo a un plan de riego programado por sectores es la superficie que se necesita para disponer el caudal que se estará generando. En cuanto a las líneas de sólidos, hay dos puntos generadores de sólidos uno que es rotatorio y el otro es la centrífuga que va a un estanque de lodos que no se puede comercializar, por tener los químicos o aglomerantes, este es el único residuo industrial sólido que la empresa generará y que deberá ser llevado por camiones herméticos a un vertedero autorizado que a nivel regional es El Molle. Las características del ril, será un máximo de 585 con sólidos suspendidos de 42,5 mm., con una demanda bioquímica de oxígeno de 210, estos 3 parámetros son los parámetros químicos definidos por la Norma N°2.333 que tiene que ver con la calidad del agua y se está cumpliendo con todos. Expresa que, los residuos sólidos son de tres tipos: Los comercializables que serán unos 4,3 toneladas al día, los sólidos domésticos que será 1 tonelada diaria que irá a vertedero autorizado y los sólidos industriales que serán los lodos generados por el decantador centrífugo de la planta de riles que tienen aglomerantes que serán 433 Kg/días que serán retirados diariamente. Respecto al impacto vial, la operación en pleno régimen de la planta faenadora generará un flujo de 32 camiones de alto tonelaje: 16 camiones de transporte de animal y 16 camiones que van al Puerto con producto congelado, además de los vehículos menores. Comenta que, se ha ido nuevamente más allá de las exigencias y de acuerdo con la Normativa Vigente las medidas de mitigación de impacto vial deben realizarse cuando el número de estacionamiento de una planta industrial es superior a 100, este no es el caso, sin embargo se incluyeron las medidas de impacto vial para prevenir, la mitigación será construir en el codo de acceso a la Ruta de Melipilla una pista de desaceleración y otra de aceleración separado por un pequeño bandejón y las respectivas señaléticas esto permitirá prevenir cualquier riesgo de accidentes. Indica que los camiones de transporte de animales son adquiridos en Alemania y deben cumplir ciertas normas y dar a los cerdos la mayor comodidad posible. Informa a los Sres. Concejales el trayecto que harán los camiones al llegar a la planta faenadora y para salir de la planta, especificando que los camiones con animales y los que salen con el producto elaborado en ningún momento se cruzan.

C. Sr. Caussade: Consulta sobre el derecho de agua, porque con el cálculo que están haciendo gastarán entre 500 y 600 litros diarios, cifra bastante importante, su pregunta es si van a adquirir los derechos de agua.

Sr. Mura: Responde que estos derechos ya están adquiridos teniendo 10 lt/seg. y el proyecto cuenta con un sistema de agua potable particular donde habrá un estanque de acumulación, donde el agua se acumula, se clora y se utiliza en el proceso, señalando que se contará con el agua suficiente.

C. Sr. Caussade: Pregunta, que pasa con el cuero del cerdo.

Sr. Mura: Responde que se procesa, comercializa y se exporta, ya que es un producto bastante apetecido.

C. Sr. Caussade: Consulta, qué es la fibrina

Sr. Mura: Responde que, es la parte sólida de la sangre.

C. Sr. Caussade: Pregunta, cómo funcionarán las calderas.

Sr. Mura: Responde que funcionarán a gas.

C. Sr. Caussade: Menciona su preocupación por la salida de los vehículos de la planta, ya que están en un ángulo.

Sr. Mura: Responde que, por ese motivo se construirá la pista de aceleración y desaceleración, con estudio hecho por un Ingeniero en Transportes. Comenta que, es una curva, pero con buena visibilidad, el camión cuando sale tiene dos opciones, una salir hacia Melipilla y si se devuelve tiene que cruzar y justamente para prevenir la situación de peligro se va a construir esta pista de aceleración para hacer el giro menos pronunciado, pero todo esto irá acompañado con las señaléticas que indique precaución.

C. Sr. Caussade: Comenta, sobre las 12 hectáreas forestales que se plantarán, piensa que les sobrara agua.

Sr. Mura: Responde que, el cálculo del balance hídrico está hecha por un equipo de Agrónomos. Comenta que, en el proyecto está considerado un tranque de acumulación, que servirá en el periodo lluvioso para juntar el agua y poder regar en la época seca.

C. Sr. Peña: Indica que, le gustaría saber las razones por la que la Empresa eligió a Casablanca para construir esta planta.

Sr. Mura: Expresa que, es una Empresa de la V Región, Casablanca está en un sector estratégico a corta distancia de dos Puertos importantes, de Santiago y cerca de Melipilla que es zona productoras de cerdos.

C. Sr. Peña: Consulta a los Empresarios presentes, si este proyecto se concreta, piensan tener una vinculación con la Comuna como Empresa, en el ámbito de las políticas sociales de la Empresa y la conexión con la ciudad misma.

Sr. Mura: Expone que, tienen presente la incorporación en el desarrollo de la Comuna, teniéndola dentro de las opciones que se han conversado está el tema de la Responsabilidad Social Empresarial, que cuenta con una serie de recursos que la empresa puede entregar directamente a alguna obra o aspecto importante para el desarrollo de la Comuna, existiendo conversaciones previas de apadrinar a alguna Escuela Municipal que tenga el resultado más bajo en el SIMCE u otra idea que el Municipio desee sugerir.

Sr. Arellano: Consulta referente a la utilización que se haría de los riles en el riego y qué pasaría si no se pudiera utilizar en riego o si se acumula. Personalmente encuentra que el cálculo hídrico está mal hecho; su pregunta es que se hará si sobran los riles, dónde va a dar esa agua.

Sr. Mura: Indica que, esta es una alternativa propia los cálculos de estudio fueron hechos por un equipo de Ingenieros Agrónomos y Forestales quienes hicieron el plan de riego, piensa que esto no está mal. Además, esta solución parte por tenerla dentro del predio, pero hay otras alternativas estudiadas y conversadas con los propietarios de predios del frente para poder crear una praderas para los animales y con otros propietarios que podrían usar esta agua para el riego, lo que será una bendición por ser una zona de secano.

Sr. Arellano: Consulta, respecto a la posible contaminación de las napas de agua, cuáles son los planes de contingencia en caso de presentar algo negativo.

Sr. Pinto: Comenta que, no hay para que ponerse en el lugar de prevención, si se está trayendo a Casablanca una planta que no producirá contaminación.

Sr. Mura: Expone que, cuando se está hablando de contaminación de napas se está hablando especialmente de metales pesados y es este caso no hay ningún metal, aquí es sólo materia orgánica que se retiene en la planta de tratamiento de riles y la calidad del efluente de tratado es de 42,1 miligramos de sólidos suspendido, que corresponde a materia orgánica que se degrada en el suelo, en el caso eventual que llegase a la napa no tendrá problemas, además, la napa en el sector está a más de 60 m.

Sr. Arellano: Comenta que, se desprende de esta respuesta que no tienen un plan de contingencia para esto.

Sr. Mura: Indica que, esta planta de riles vale un millón de dólares, no es una planta cualquiera, sino una planta que está aprobada internacionalmente, por tanto el agua que se está generando como residuo y que va a riego no tiene ninguna contaminación, entonces para qué un plan de contingencia si el agua que se está generando es 100% asimilable y que se podría tirar a un estero sin ningún problema.

Dra. Costa: Señala que, en cuanto al estudio de impacto vial que fue realizado el mes de Julio, este mes Casablanca no tiene el periodo estival de la Ruta F-90 donde circulan muchos vehículos hacia las playas y las viñas, convirtiéndose en una ruta muy transitada en el periodo estival, por lo que el hacerlo en invierno altera un poco la realidad. Por otro lado, consulta si se contempla la ocupación de obra de mano de Casablanca, tomando en cuenta que la movilización colectiva hacia ese sector no hay y teniendo en cuenta que el traslado principalmente se hace en bicicleta, de hecho, cuando se instaló Tres Montes ese fue el principal problema que se generó, hasta que se tuvo que construir una ciclo vía, consulta si la Planta tiene contemplado poner buses de acercamiento para el personal o alguna medida de mitigación con respecto al transporte hacia la planta.

Sr. Mura: Expresa que, este tema está contemplado en el proyecto y se contratará el servicio de una empresa de transportes, esto está dicho en la declaración del flujo vehicular proyectado está el número de 4 buses diarios para los 2 turnos.

C. Sr. Burgos: Consulta, respecto a ese tema, cuántos camiones diarios saldrían.

Sr. Mura: Indica que 32 camiones.

Sr. Rodríguez: Señala que, en la exposición se señala que tendrán 111 trabajadores en la primera etapa.

Sr. Mura: Indica se tendrá 111 en los 2 primeros años y 211 a máxima actividad.

Sr. Rodríguez: Indica que, que está declaración que hace hoy varia con la información entregada que se adjunta a la Declaración de Impacto Ambiental, porque en ella declara que tiene 160 trabajadores en 2 turnos, por lo tanto el faltante de 50 personas que se produce deja inválido todo lo que se ha estudiado anteriormente, por lo que se debe tener cuidado

con lo que se expone y señala. La segunda instancia, respecto a la solución vial, se debe tener una expropiación en el camino para poder generar la mediana que señaló recientemente, para poder producir un viraje seguro de los camiones tanto en el acceso y la salida, lo que está señalando es una conjetura ya que personalmente no lo ha medido, pero como es usuario del camino tiene claridad respecto a lo que está diciendo. En tercer lugar, hay un sitio que está en el corral de acceso, pregunta si ese sitio que está entre la curva y el antiguo camino que cruzaba la Ruta F-90 es de su propiedad o de un tercero y si es de un tercero esa persona sabe que en ese lugar se va a materializar esta inversión, dado que, él tendrá el mayor impacto en el caso que quiera desarrollar una actividad. En cuarto lugar, no acredita en los antecedentes adjuntos la factibilidad de agua, o sea no existe en la Declaración de Impacto Ambiental ni en los anexos que se acompañan pozos o planes de producción de agua para poder operar.

Sr. Mura: Señala que, están en el plan de riego, la producción de los distintos pozos del sector están en el plan de riego.

Sr. Rodríguez: Expone que, estos no son visibles, por eso remitiéndose al anexo 2 para poder descubrir eso, entonces en la justificación del proyecto de agua potable, se debe tener un plano que consigne claramente la ubicación de los pozos y su producción, independientemente de los otros planos que tienen relación con el tratamiento de esa agua para poder potabilizarla para ser usada en el proceso y para los trabajadores, por lo tanto esa es otra falencia. Respecto a los riles, no se aprecia una saturación respecto a la norma de fuentes fijas, solamente se hace una aproximación, en cuanto al uso de riles, hay otro problema que tiene que ver que en el Valle, hay malas experiencias en el uso de rieles en riego, indica que, se debe proponer un sistema de aseguramiento de calidad en lo que se refiere a riles y si se va a usar en riego en términos de reducción de aceites y grasas. En último lugar, señala que respecto a los olores se desea saber si efectivamente se dispone una mantención para los filtros de aire para el sistema de protección pasivo contra olores y cuál es la propuesta que se tiene para la mantención de esos sistemas.

Sr. Mura: Señala que, la planta está diseñada para exportación teniendo presente la norma Europea, por tanto, se debe tener una sistema de aseguramiento de calidad y eso dentro del programa de aseguramiento de calidad incorpora todas estas mantenciones, no sólo de estos filtros, sino de todo lo que está incorporado y se contará con profesionales de alto nivel que estarán trabajando en la mantención y eso se preocupa de la mantención de absolutamente todo el equipo.

C. Srta. Reyes: Expone que ya han respondido varias preguntas, pero la única que le queda es saber cuál es la capacidad del tranque de acumulación y dónde estará ubicado, consulta hecha porque en el periodo de invierno nadie necesita agua y la producción seguirá.

Sr. Mura: Señala que, en el plan de riego está considerado, por eso se consideró el eucaliptus por ser un árbol que chupa más agua y la vaporiza hacia el medio ambiente.

C. Sr. Caussade: Comenta que, respecto al sistema de riego, el riego de alfalfa por gravitación que ya no se usa, ocupaba máximo 500 m³ por hectárea, por tanto, el eucaliptus ocupa la vigésima parte de eso, lo que lleva a señalar que el agua les sobrá, esa es la pregunta, dónde irá esa agua.

Sr. Mura: Muestra a los presentes el informe del plan de riego donde se aprecia el consumo de 12 hectáreas de eucaliptus y la tasa de riego m³/mes que soportan estas 12 hectáreas de eucaliptus, en lo que respecta al tamaño del tranque muestra el caudal de aceites tratados, la tasa de riego, la capacidad de embalsamiento que se necesita.

Sr. Arellano: Comenta que, el supuesto está malo y de ahí para abajo todo está malo.

Sr. Mura: Expresa que, son 47.506 m³ de embalsamiento, para los que se contemplan 2 tranques, que serán de 90 m x 60 x 5. Respecto a este estudio lo hicieron profesionales.

Sr. Rodríguez: Menciona que, ese tema es observable dentro de la moción del sistema de impacto ambiental, porque si hay antecedentes en los que se pueden usar los coeficientes que están públicamente difundidos, pero hay información respecto al área meteorológica que son mucho más asertivas de las que pueda determinar la Comisión Nacional de Riego, por tanto, solicita si tienen esa información la proporcionen para ingresarla como observación dentro de la opinión del Comité Técnico.

C. Sr. Caussade: Comenta que, lo que personalmente le preocupa es la calidad de agua para el riego que se estará proporcionando, porque al lado de la planta habrá cerca de 100 hectáreas sin riego, por lo tanto esta es una solución práctica y de bien común, el problema es que la calidad del agua sea el adecuado.

Sr. Pinto: Señala que, lo principal es que estos estudios se encargaron a equipos de profesionales y efectuados por equipos independientes, obviamente se está dispuesto a que si hay algo que cambiar o alguna observación que el Concejo haga, está dispuesto a hacer más estudios o retomarlos todo eso para llevar adelante el proyecto y poder tomar todas las medidas de mitigación que sean necesarias.

Sr. Mura: Menciona que para responder una de las observaciones hechas sobre el dato de los pozos, en el plan de riego están señaladas en página N°16, indicando en los planos la ubicación de los pozos que se encuentran cerca del área de emplazamiento.

Sr. Pinto: Comenta que, se tiene agua con los derechos comprados, lo que sucede es que no están especificados.

Sr. Rodríguez: Acota que, esto no es tan así, cuando se presenta esta iniciativa al sistema de evaluación se tiene la obligación de acreditarlo, porque sino la consistencia de la información que se entrega se cae. Por tanto, una de las observaciones es cómo se acredita la provisión de esta gran cantidad de agua que necesitan al interior de su predio y cómo se justifica en un Valle que actualmente tiene una declaratoria respecto al ordenamiento de los nuevos derechos de agua, por tanto esta petición no es una falta de cortesía, sino se debe informar para que haya una consistencia en los antecedentes que se entregan para la evaluación.

Sr. Pinto: Comenta que, respecto al tema que se expone está claro que no fue adjuntado, pero los derechos de agua están comprados, estando en proceso de inscripción.

C. Sr. Caussade: Consulta, a qué distancia de la planta se encuentran los pozos.

Sr. Pinto: Señala que el pozo más antiguo está a más de 100 m. de la planta.

Sr. Alcalde: Indica que, hechas las presentaciones respectivas, desea hacer una pregunta de precisión técnica al Sr. Rodríguez, por qué no se hizo un estudio de impacto ambiental y sólo se hizo una declaración de impacto ambiental. Lo segundo, cuál es el tiempo que tiene la Unidad Técnica para responder las observaciones.

Sr. Rodríguez: Señala que, el artículo N°10 y N°11 de la Ley General de Bases para el Medioambiente establece cuáles son los criterios que deben ser considerados para que una iniciativa pueda pasar de una Declaración de Impacto Ambiental a un Estudio de Impacto Ambiental, en este caso, la tradición en la evolución del sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que es bastante joven, siempre las variables físicas tienen efectos por sobre la social, porque en general todas estas iniciativas tienen un conjunto de variables impactadas que son sociales, pero, el sistema aprecia más aquellas variables que son físicas, o sea, las que afectan el orden natural o la naturaleza, en este caso se estimó por parte de la CONAMA que no había suficiencia para exigir una declaración de impacto ambiental, por tanto, le acepta el ingreso al sistema en la modalidad de Declaración, si el Comité Técnico estima que esta planta en algunos de sus criterios entra dentro de las consideraciones del

Art. N°10 y 11, de la Ley General de Base del Medioambiente, también se puede hacer una observación de parte del Comité y solicitar a la CONAMA que se haga el ingreso en la modalidad de estudio, pero esa situación se da con poca frecuencia ya que el SAG siempre está pidiendo en relación a las variables de flora y fauna siempre está pidiendo que entre en la modalidad de estudio al sistema. En cuanto a los tiempos, esto tiene un periodo de evaluación para formular las primeras observaciones fecha que venció el Viernes pasado, sin embargo, el Comité Técnico se reúne mañana, en una reunión interna de los servicios que lo conforman, entre estos servicios está: La Superintendencia de Servicios Sanitarios, la Dirección General de Aguas, SERNAGEOMIN, SEREMI de Obras Públicas, autoridades Sanitarias a través de la SEREMI de Salud, al SAG, a la SEREMI de Agricultura, a la CONAF, al SEREMI de Vivienda, SERNAPESCA, etc.

Sr. Alcalde: Consulta, cuál es el peso que tiene la Municipalidad ante todos estos Organismos.

Sr. Rodríguez: Indica que el Municipio tiene un peso gravitante, porque dentro de la legislación ambiental se tiene la labor de “ser comisario”, siendo el buzón de entrada al sistema, en el sentido de la fiscalización y la operación de las iniciativas que se puedan dar dentro del territorio, por tanto tratándose de una iniciativa en el territorio Comunal, lo que están diciendo es que el Municipio conoce el territorio y por lo tanto su opinión tiene un alto valor.

Sr. Alcalde: Consulta, que la opinión tiene un alto valor, pero la decisión.

Sr. Rodríguez: Expresa que, la labor del Comité Técnico es representar algunas falencias que tengan estos proyectos y solicitar aclaraciones para satisfacer las dudas, hay un Coordinador, llamado evaluador, que está nombrado por la CONAMA regional que es la Sra. Susana Muñoz, que pertenece a la CONAMA. La COMANA tiene un rol de coordinación de los servicios, porque no tiene autoridad ambiental, por tanto lo que hace ella es poner todos los discursos del expediente sobre la mesa, cuando ya han despejado todas las dudas, el Informe de Calificación Ambiental es elevado a la COREMA donde es votado.

Sr. Alcalde: Aclara que, el Consejo de Desarrollo Regional no tiene ingerencia en el tema de la votación. Añade que, plantea el tema entre Presentación y Estudio donde efectivamente no hay participación de la Comunidad, por tanto la opinión que se genere y como representante de la Comunidad y por eso motivo solicitó que esta presentación se hiciera lo más público posible, para que no se genere un desconocimiento de la inversión. Además, permitir que todas las observaciones que pueda tener la Comunidad o los entes que se sientan amenazados, apoyen o no este proyecto y se pueda recibir y acoger su opinión, no con el fin de obstaculizar, sino para que se transparente lo más posible el tema.

C. Srta. Reyes: Expone que, en vista de que la mayoría de los que están presentes son ignorantes en esta materia, pide que se haga un Estudio de Impacto Ambiental.

Sr. Alcalde: Aclara que esto no se puede hacer, porque ya está la Declaración, además hay una asesoría del Sr. Rodríguez, quien es Magíster en este tema, naturalmente se requerirá opiniones de un Ingeniero de Medioambiente.

C. Srta. Reyes: Comenta que, no quiere desconocer los conocimientos del Sr. Rodríguez, pero si la gente del pueblo y los viñateros piden una explicación sobre por qué no se pidió un Estudio de Impacto Ambiental.

Sr. Alcalde: Indica que, así es la Ley.

C. Srta. Reyes: Expresa que, muchas veces se ha dicho en este Concejo que no se puede estar por sobre la Ley, pero la Ley muchas veces se guarda en el bolsillo la opinión de las personas.

Sr. Alcalde: Señala que, lo que hoy se debe tomar es la Declaración que ellos hacen en los documentos que están ingresados y a través de esa Declaración de Impacto Ambiental son las observaciones que se deben hacer y para hacerlas, aparte de la asesoría del Sr. Rodríguez se tendrá que ver la opinión de Ingenieros expertos en el tema.

C. Srta. Reyes: Añade que, no es que esté en contra de este magnífico proyecto, pero sus acotaciones son para dejar tranquilo a todo el mundo.

Sr. Alcalde: Expresa que, es importante recibir la opinión de todos.

Sr. Rodríguez: Menciona que, llamó la atención el tema del decomiso, que son animales que no se pueden faenar, dónde los llevan.

Sr. Pinto: Aclara que, en esta planta no se estará procesando cerdos que vengan de origen desconocido, sino su trazabilidad va desde que nace el cerdo y se hace un seguimiento por el SAG de todas las vacunas y enfermedades, por lo que no llegan animales enfermos a los mataderos, se debe olvidar de la idea del los antiguos mataderos, en esta planta se tiene la seguridad completa de qué cerdo está llegando para faenar.

Sr. Rodríguez: Consulta, respecto a los olores de las cocciones que se realizan en la planta.

Sr. Pinto: Comenta que, todo tiene filtros y no debe haber ningún olor.

Sr. Mura: Señala que, se debe pensar que toda la producción de esta planta está destinada a exportación no para el mercado nacional, por lo que la preocupación que se tiene en esta planta en todo el proceso es altísima, por tanto las visitas de los compradores extranjeros será permanente y ellos no comprarán los productos si no hay un buen tratamiento de riles, olores o si la planta está sucia. Comenta que se están invirtiendo 12 millones de dólares no para perderlos, sino para que de grandes frutos.

Sr. Brañas: Consulta, cuántas hectáreas son y cuántas se ocupan en la construcción de la planta, incluidos los tranques.

Sr. Mura: Responde que, son 23 hectáreas y se ocupan 5, incluidos los tranques.

Sr. Brañas: Consulta que, se hará con el resto de las hectáreas en un futuro.

Sr. Mura: Responde que, se va a reforestar y colocar áreas verdes, ya que el Proyecto contempla una fachada armoniosa, con toda un área de jardines y luces, para que sea un Proyecto que aporte a la Comuna.

Sr. Rodríguez: Consulta, si es posible que dentro de los antecedentes se podría agregar el mapa de localización de los proveedores.

Sr. Mura: Responde que, lo incluirá.

Sr. Alcalde: Agradece la presentación y la presencia a este Concejo.

3. VARIOS.

3.1. OPINIONES RESPECTO AL PROYECTO.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, respecto a las preguntas que se les hizo a los dueños de la planta faenadora estuvieron muy bien, pero no hay duda que donde ellos pretenden vender sus productos, tiene que ser una empresa de primer nivel, se imagina que posiblemente no necesitarán tanta mano de obra de la comuna, “conociendo a la gente de Casablanca, que es muy inestable en sus trabajos, quizás necesitarán un grupo pequeño de personas de

Casablanca a las que además van a capacitar”, le parece muy bueno el proyecto que han presentado, es muy bueno para Casablanca.

C. Sr. Burgos: Al igual que la Concejala Srta. Bertinelli está conforme con lo expuesto en esta presentación, pero la única reflexión que se podría tener, es que habitualmente en este rubro tan especializado, da la impresión que los inspectores deben ser personas ligadas al mundo de la carne, lo que no le queda claro es que si ellos pertenecen a este mundo o son inversionistas más bien emprendedores.

C. Sr. Caussade: Comenta que es válido averiguar lo que señala el Concejal Sr. Burgos, pero hay que tener claro que Chile se está tratando de imponer en el mundo como una potencia alimentaria, cree que se trata de un proyecto serio y bien estudiado, puede tener alguna carencia, pero cree que será un aporte para la Comuna de Casablanca y contribuirá mucho al desarrollo y a crear trabajo permanente en la zona, lo que es muy importante porque la mayoría de los trabajos son eventuales.

C. Sr. Peña: Señala que, planteó una pregunta que le preocupa bastante, que a pesar de no ser muy técnica respecto a lo que la planta realiza, pero que tiene que ver con la Comuna y es la responsabilidad social-empresarial que tenga esta empresa, comenta que le gustó mucho saber que la renta promedio que ellos calculan para sus trabajadores sería de los \$400.000.-, lo que para la Comuna de Casablanca es bueno, por tanto no le gustaría quedarse con la sensación de que los casablanquinos no podrán trabajar en esa empresa, cree que si hay un diagnóstico de esa naturaleza, se debe buscar cómo lograr mejorar la calidad de esos trabajadores, de modo que las empresas que se instalen en la zona trabajen con mano de obra de Casablanca, que es lo que le interesa como Concejal, que las personas tengan trabajo y con ello suban el estándar de vida en la Comuna, lo ideal que los 210 trabajadores sean de Casablanca, para lo cual hay que trabajar con la juventud para empezar a crear esa responsabilidad de trabajador en el sentido que se tendrá una mano de obra permanente, calificada y bien remunerada, lo que permitirá tener 210 familiar con un estándar de vida bastante aceptable. Además, la idea de apadrinar a la Escuela con menores logros es muy buena e interesante. Indica que, como Municipio se ha dedicado mucho a desarrollar el emprendimiento y a lo mejor ahora se debería preocupar de cómo generar una fuerza de trabajo eficiente y responsable, el Municipio cuenta con gente capacitada y con ideas que pueda trabajar en esa línea, de modo tal, que cuando lleguen empresas, encuentren que tienen gente acá para trabajar y no tengan que traerlas de afuera. Piensa que esta empresa, si cumple con todas las observaciones realizadas por el Comité Técnico, realmente puede ser un aporte, pero le preocupa la posición tomada por los viñateros, en el sentido de hacer oposición poco objetiva y ortodoxa, cree que Casablanca, no puede sustentarse sólo con las viñas, para ello se debe tener una mirada de futuro, observando todo lo que se puede generar alrededor de esta empresa; es bueno que a Casablanca lleguen empresas de este tipo, lo que significa que la Comuna se está viendo como un polo empresarial por su excelente ubicación estratégica.

C. Srta. Reyes: Menciona que, realmente esperaba que el señor viñatero hiciera muchas más preguntas específicas para poder saber lo que ellos pensaban, cree que por los \$400.000.- los trabajadores casablanquinos sí serán responsables, porque si en la actualidad son irresponsables es por sentirse explotados con los sueldos miserables que reciben y de trabajas en malas condiciones, especialmente en las viñas, por lo tanto no se puede decir que los casablanquinos son malos trabajadores, lo que pasa es que se sienten explotados.

3.2. UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Sr. Gabriel Brañas para que realice una exposición respecto a las patentes de alcoholes.

Sr. Brañas: Indica que, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos quiere hacerle una invitación a todos los Concejales a participar más con las Juntas de Vecinos, las cuales se sienten muchas veces desvalidas por la falta de apoyo en ese sentido, la Concejala Srta.

Laura Reyes y el Alcalde han participado. Además, desea pedir una subvención para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para tener fondos para los viajes a reuniones que se deben realizar, comenta que esta petición quedó en el aire hace algún tiempo y es por eso que la hace nuevamente. Expone el problema de patentes de alcoholes, que hace mucho tiempo viene siendo verdadero problema para la Junta de Vecinos y los vecinos en general, esto sucede con la Junta de Vecinos de Santa Lucía, quienes no quieren hacerse presente con cartas, porque tienen temor a las represalias que pueden sufrir, el problema radica en que las personas entran a comprar alcohol, orinan o simplemente se duermen en las aceras de la población, la cual cuenta con muchos niños que constantemente presencian este espectáculo. Expresa que, otro problema similar se presenta en calle Chacabuco con Caupolicán, con un nuevo Pub, que comienza los días Miércoles con mucho ruido hasta altas horas de la madrugada, problema expuesto a Carabineros, que asiste, pero luego suben más el volumen de la música a modo de burla para los vecinos. Por ello, recuerda a los Sr. Concejales la Ley de Juntas de Vecinos que estipula en su Art. N°46, dice: Que para los logros de los objetivos la Junta de Vecinos cumplirá las siguientes funciones, emitir su opinión en el proceso de otorgamiento y caducidad de las patentes de bebidas alcohólicas y colaborar en la fiscalización del adecuado funcionamiento de los establecimientos que se expresan, recuerda además, que hace unos años en una reunión del Concejo tocando el tema de los horarios de funcionamiento de las discotecas y el Sr. Alcalde señaló que las Juntas de Vecinos estaban capacitadas para emitir una opinión al respecto, cree que si realmente la Junta de Vecinos no tiene poder de decisión, pero sí de emitir un juicio para poder ayudar a la decisión de las autoridades.

C. Sr. Burgos: Respecto al mismo tema, cuando hay solicitudes de patentes de alcoholes unos de los requisitos que el Concejo pide es la opinión de las Juntas de Vecinos y habitualmente estas opiniones son favorables.

Sr. Brañas: Indica que, desde que es Presidente de las Juntas de Vecinos nunca le ha llegado una solicitud de opinión.

C. Sr. Peña: Señala que, para conocimiento del Sr. Brañas el Concejo ha tenido que trabajar sobre algunas patentes de alcoholes, en el sentido de autorizarlas, dentro de las cosas que se han pedido está una carta de las Juntas de Vecinos, además dentro del Concejo hay una Comisión encargada de efectuar un informe preliminar, integrada por la Concejala Srta. Bertinelli y Concejal Sr. Poggi, personalmente le gustaría, acogiendo las palabras del Sr. Brañas que pudieran realizar un informe de estas dos situaciones, de manera de ver si estos locales tienen las patentes correspondientes.

C. Srta. Bertinelli: Menciona que, respecto al local que se ubica en calle Chacabuco con Caupolicán se ha oficiado en reiteradas ocasiones a Carabineros para que realice una fiscalización a este local, no teniendo respuesta escrita al respecto. Señala que, personalmente está constantemente preocupada por este tema y con respecto al tema de la Población Santa Lucía no estaba en conocimiento.

Sr. Alcalde: Expresa a los Sr. Concejales encargados de esta Comisión sírvanse a informar al Concejo Municipal sobre estas dos denuncias realizadas por el Sr. Brañas.

C. Sr. Poggi: Comenta que, le gustaría ir más allá de estos casos puntuales, porque lo más probable es que se pueda solucionar con una fiscalización de Carabineros o haciendo un estudio más acucioso de la patente, pero hoy como Concejo se debe abordar también el tema de los horarios de las discotecas y de la venta de alcoholes a menores, problemas que se deben abordar ya que es complejo, estudiando cómo es el comportamiento de los menores después de estos lugares de diversión, en concreto cómo es el fin de semana en Casablanca, cree que desde ese punto se debe comenzar analizando, tomando el tema poniéndolo sobre la mesa, como se hizo en algún momento.

C. Sr. Peña: Señala que, hay una cultura en Casablanca que la vida nocturna empieza después de las 2 de la madrugada.

C. Srta. Bertinelli: Respecto al tema que toca el Concejal Sr. Poggi, constantemente ha estado preocupada y ha expuesto problemas de ciertos locales ante el Concejo y está de acuerdo a que se debe hacer algo sobre el tema para que no se arranque de las manos.

C. Sr. Burgos: Expresa que, esa es una parte del asunto y en conversación con madres han señalado la preocupación por el horario de los niños, este tema tiene que ver mucho con el aspecto educacional y familiar. Cree que en ese sentido la Concejala Srta. Bertinelli ha estado muy preocupada del tema y está Comisión podría proponer ideas que el Concejo debiera acoger, respecto a la regulación de los horarios en que funcionen estos locales y también abarcando el tema familiar y educacional.

Sr. Alcalde: Señala que, la Comisión de Alcoholes, tomando en consideración las opiniones, tendrá que elaborar un informe para el próximo Concejo para que los Sres. Concejales tomen una decisión.

3.3. REPUESTA DE CONCEJAL SR. PEÑA.

C. Sr. Peña: Responde al Sr. Brañas, sobre el asunto de la cercanía de los Concejales con las Juntas Vecinales, personalmente se siente tocado por esa observación, ya que en el último tiempo no ha estado cercano a las actividades comunitarias, esto tiene como explicación en que la Ley Orgánica Municipal, solamente establece con dedicación exclusiva al Alcalde, por tener doble estándar de funcionario Municipal y a la vez Presidente del Concejo, pero al resto de los Concejales la Ley sólo le deja el tiempo disponible para asistir al Concejo o a Comisión, entonces aquellos Concejales que trabajan bajo dependencia, que deben cumplir horario, les es más dificultoso asistir a muchas cosas más aún si el trabajo está ubicado fuera de la Comuna, sin embargo eso no significa que se produzca una desvinculación, sino igual está atento a lo que está pasando, con respecto a esto hoy existe una gran debilidad, que espera que se solucione cuando se construya el nuevo edificio, que es que los Concejales cuenten con una oficina, para atender a la gente y satisfacer sus demandas. Con esto sólo pretende mostrar su realidad, que la gente muchas veces desconoce y no todos pueden contar con el tiempo para realizar más funciones, pide que esta inquietud sea llevada a las Juntas de Vecinos para que comprendan y también las personas evalúen el rol que tienen los Concejales en el Concejo.

Sr. Brañas: Señala que, falta difusión de los Concejos, la gente no sabe lo que hace un Concejal, sería importante transmitirlo por un canal de televisión.

C. Sr. Caussade: Añade que, es importante que las Juntas de Vecinos inviten a tiempo a los Concejales.

Sr. Brañas: Señala que, no cree que haya una necesidad de invitación, porque estamos trabajando juntos por el bienestar de Casablanca.

3.4. CONTRATOS A HONORARIOS.

Sr. Alcalde: Recuerda a los Sres. Concejales, que esté Acuerdo ya está conversado en Concejos pasados y acordado con los Sr. Concejales, pero hace falta aprobar este Acuerdo y que quede en Acta.

Sr. Bertinelli: Menciona que, en Concejos pasados ya se habían aprobado las imputaciones presupuestarias y los compromisos financieros, pero, no se había especificado la función de cada persona, que es lo que la Ley exige y que procede a especificar:

- 1.- Karen Ulloa Carvajal, para Preparación de los instrumentos formales que forman parte del proceso de regularización del dominio de la pequeña propiedad establecidos en D.L. N°2.695 del año 1979, a cargo del Ministerio de Bienes Nacionales en beneficio de vecinos de escasos recursos de la comuna de Casablanca, que comprende:
 - a) Formación de expediente administrativo.

- b) Envío y seguimiento de carpeta a unidad técnica.
 - c) Confección de oficios a servicios públicos con base de datos atinentes a la materia.
 - d) Remisión de oficio a propietarios inscritos.
 - e) Determinación de incongruencia y/o contradicciones en la información recepcionada.
 - f) Confección de extractos para publicación en diarios.
 - g) Preparación de proyecto de resoluciones administrativas.
- Por la suma de \$222.222.- impuesto incluido.

2.- Oscar Lira Riquelme, para Asesoría comercial y financiera en la formulación, diseño y evaluación de proyecto de carácter productivo destinado a microempresa y en realizar asesorías en gestión a la Administración Municipal, por la suma mensual de \$888.888.- impuesto incluido + 9.5%=973.332.-

3.- Susanne Paola Repossi Irrgang, para Asesoría en el apoyo a organizaciones relacionadas al turismo y fomento productivo, que comprende:

- a) Interlocutor municipal frente a organizaciones públicas y privadas.
- b) Diseño de producción de difusión del Valle de Casablanca.
- c) Circuitos turísticos susceptibles de ser ofertados.
- d) Diseño y ejecución de cursos de promoción turística para organizaciones sociales y productivas.
- e) Mantención actualizada de base de datos de ofertas turísticas de la comuna.

Por la suma de \$350.000.- mensuales + 6.9% 0=374.150

4.- Juan Sebastián Vera Sánchez, para Asistencia Jurídica en las áreas que se consignan:

- a) Orientar periódicamente a los distintos departamentos de las últimas modificaciones legales y reglamentarias de interés municipal publicadas en el Diario Oficial.
- b) Elaborar informes en derecho referido a materias de índole municipal a requerimiento de los otros departamentos.
- c) Asumir la tramitación de los juicios civiles, laborales u otros que asigne el Alcalde en donde tenga interés el municipio.

Por la suma de \$444.444, impuestos incluidos.

5.- Beneficios para los no funcionarios: Seguros de accidentes laborales y P.M.G.

23

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. a votar el Acuerdo de Contratos de Honorarios.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1741:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, en complementación del acuerdo N°1720, autorizar la Contratación de Honorarios de:

1.- Karen Ulloa Carvajal, para Preparación de los Instrumentos Formales que forman parte del proceso de regularización del dominio de la pequeña propiedad raíz establecidos en D.L. N°2.695 del año 1979, a cargo del Ministerio de Bienes Nacionales, en beneficio de vecinos de escasos recursos de la comuna, por la suma mensual de \$222.222.- impuesto incluido.

2.- Oscar Lira Riquelme, para Asesoría Comercial y Financiera en la formulación, diseño y evaluación de proyecto de carácter productivo destinado a microempresa y realizar asesorías en gestión a la Administración Municipal, por la suma mensual de \$973.332.- impuesto incluido. Además de beneficios laborales que incluyen seguros de accidentes laborales y Programa de Mejoramiento de Gestión.

3.- Susanne Paola Repossi Irrgang, para Asesoría en el apoyo a organizaciones relacionadas al turismo y fomento productivo, por la suma mensual de \$374.150.-, impuesto incluido. Además de beneficios laborales que incluyen seguro de accidentes laborales y Programa de Mejoramiento de Gestión.

4.- Juan Sebastián Vera Sánchez, para Asesoría Jurídica en orientación legal y reglamentaria, informes en derecho, tramitación de juicios de interés municipal; por la

suma de \$444.444.-, impuestos incluidos. Además de beneficios laborales que incluyen seguros de accidentes laborales y Programa de Mejoramiento de Gestión”.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 12:00 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**